



APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SUMINISTRO DE CAMAS, CAMAROTES, ROPA DE CAMA Y OTROS " ID 3671-21 -LE16.

DECRETO N° 2200

Chillán Viejo, 27 JUN 2018

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; -Ley 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos De Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09 de diciembre del 2008 que actualiza delegación de facultades en el Administrador Municipal;
- b) El Decreto N° 4051 de la fecha 23 de julio de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- c) El Decreto N° 793 del 03 de marzo de 2016, que Aprueba Bases y llama a Licitación Pública denominada: **"SUMINISTRO DE CAMAS, CAMAROTES, ROPA DE CAMAS Y OTROS", ID: 3671-21-LE-16"**
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1648 del 04 de mayo de 2016, que Aprueba Contrato Licitación Pública ID 3671-21-LE16 **"SUMINISTRO DE CAMAS, CAMAROTES Y ROPA DE CAMAS "**, PEDRO VENTURA Y CIA. LTDA, Rut: 86.697.600-7
- e) El Ingreso Municipal N° 01587190 del 03 de mayo de 2016 por valor de \$ 500.00-(Quinientos mil pesos), tomado como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- f) El Acta de Liquidación de Contrato de 26 de Junio de 2018, donde señala que la Empresa cumplió con todas las obligaciones, no existiendo reclamos ni informes pendientes, previstos en el Contrato de Prestaciones de Servicios.
- g) La Necesidad de Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo a lo señalado en el punto 9 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Desarrollo Comunitario



DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la liquidación del Contrato de Licitación Pública N° 3671- 21-LE16 "**SUMINISTRO DE CAMAS, CAMAROTES, ROPA DE CAMAS Y OTROS.**

2.- **DEVUÉLVASE** el Depósito de Vale Vista N° 0158719 de Ingreso Municipal de fecha 03 de mayo de 2016 por valor de \$500. 000.- (Quinientos mil pesos) tomado como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, PUBLIQUESE,



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/CLV/miu

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal, DAF, DIDECO.**



BLISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



27 JUN 2018



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

En Chillán Viejo, a 26 de junio del 2018, en representación de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, Rut. 69.266.500-7, persona Jurídica de derecho público domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillán Viejo, se procede a elaborar acta de Liquidación de Contrato con la **Multi Tienda Casa Ventura**, Rut.: **86.697.600-7**, a quien se le adjudico y contrato la Licitación pública denominada : **Suministro Camas, Camas Camarotes, Ropa de Cama y Otros** ", ID 3671 -21-LE16.

Se informa que la Empresa mencionada entregó los servicios en forma optima y eficiente, cumpliendo con los plazos establecidos y despachos oportunamente al momento de ser éstos solicitados mediante Orden de Compra, por parte de la Municipalidad y sus Direcciones de Salud y Educación, respectivamente, no existiendo a la fecha multas y saldos financieros, pendientes ni a favor ni en contra del Contratista.

Por lo anterior, se resuelve autorizar la Liquidación del Contrato del Suministro y proceder a la devolución de Boleta N° 0158719 Banco Corpbanca de Ingreso del 05 de Septiembre de 2016 por valor de \$ 500.000.-, tomado por la Empresa como fiel cumplimiento de Contrato (D.A. N° 1648 04/05/2016).



D. DE DESARROLLO COMUNITARIO